



Resolución Ministerial N° 136 -2012-ED

Lima, 10 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo - EIGE cursó invitación para asistir al Seminario "¿Para qué y cómo evaluar a los docentes en América Latina?", el cual se desarrollará el 12 y 13 de abril de 2012 en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos;

Que, el Seminario abordará el tema de las políticas de evaluación docente, ya que se trata de una discusión que viene creciendo en los ministerios de educación de la región; asimismo, se propone trabajar sobre los avances y desafíos que están enfrentando los países de la región, y generar una instancia de diálogo regional entre ministerios de educación de América Latina;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo - EIGE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora María Amelia Palacios Vallejo, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica; así como encargar las funciones de la referida Directora;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora María Amelia Palacios Vallejo, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 11 al 14 de abril de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente, al señor Manuel Eugenio Paiba Cossios, Director de la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 11 de abril de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.



[Handwritten mark]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VISACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VISTO
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VISTO
Secretaría General

Artículo 3.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación